



**Nombre del alumno: Lesvia Mirelly
Gómez León**

**Nombre del profesor: Arq. Ángel de
Jesús Pérez Domínguez**

Licenciatura: Arquitectura

Materia: Dibujo de representación

PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del trabajo: Mapa
conceptual**

Ocosingo, Chiapas a 14 de octubre de 2020.

Condiciones de
paralelismo y
perpendicularidad
entre rectas y planos.

El paralelismo en rectas: son 2 rectas paralelas cuando sus proyecciones correspondientes son paralelas.

perpendicularidad entre rectas: 2 rectas perpendiculares si una de ellas pertenece a un plano perpendicular a la otra.

Paralelismo entre planos: un plano β sea paralelo a otro α , el primero debe contener a dos rectas t y v , paralelas a otras dos s y t contenidas en el plano α .
Como las trazas del plano son rectas del mismo, bastará con que estas sean paralelas.

Perpendicularidad entre planos: El plano proyectante δ que contiene a la recta será perpendicular a α y β y por tanto la recta α_δ y α_β serán perpendiculares.